

INSUFICIENTE SUBIDA DEL SALARIO A LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DE MELILLA:

No compensa la pérdida de poder adquisitivo que sufrimos.

Esta subida de sueldos para los empleados públicos está prevista en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, firmado por UGT y CC OO. Dicho acuerdo recoge para **2023 dos incrementos salariales: una subida fija del 2,5%, que ya se aplicó en enero pasado, y dos posibles subidas variables adicionales del 0,5% cada una.**

La primera subida estaba prevista si el IPC armonizado de 2022 y 2023 (hasta este septiembre) **supera el 6%. Esta tendrá carácter retroactivo desde enero y se hará efectiva en este octubre,** parece.

La segunda subida salarial incluida en el acuerdo para 2023 se aplicará si el PIB de este año alcanza el **2,1%.**

Pues bien, las reivindicaciones de SATE-STEs en materia salarial de los docentes de Melilla se centran, a tenor de este acuerdo del Gobierno con dos de los sindicatos en la mesa de negociación, en la consecución de tres objetivos principales:

- En el establecimiento de una cláusula de revisión salarial para actualizar la subida a la evolución real de la inflación, que no esté supeditada a otros valores de evolución de la economía,
- En la recuperación del poder adquisitivo perdido, poder adquisitivo que hemos ido perdiendo a lo largo de estos años y que se puede comprobar en las tablas que abajo indicamos. Indicamos que en el año 2022 nuestra pérdida del poder adquisitivo, entendida como la diferencia entre la subida de nuestros salarios y la del IPC, **se colocaba en un 5%.**
- En la actualización del complemento específico de nuestra nómina. Llevamos muchos años exigiendo esta adecuación que nos hace estar en desigualdad de condiciones con que el resto de funcionarios de otras comunidades. Que no nos cuenten de nuevo el rollo de que por contar con un complemento de residencia, complemento de todos los sectores laborales de esta ciudad, no estamos en disposición de exigir la equiparación salarial con el resto de los docentes de otros territorios.

A continuación analizamos con datos objetivos la insuficiente subida salarial al profesorado de Melilla y la pérdida acumulada del poder adquisitivo generada con los últimos acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos firmantes.

El Gobierno central acordó con CCOO y UGT, que suman la mayoría de la representación de la Mesa de Función Pública los aumentos salariales de la Función Pública para los años 2022, 2023 y 2024.

El anterior acuerdo abarcaba los años 2018, 2019 y 2020. Este lo suscribió también CSIF.

El año 2021 ha estado fuera de los procesos negociadores y respecto a 2022, el Gobierno decidió **unilateralmente un incremento del 2% en los Presupuestos Generales del Estado para este año.**

En esta tabla podemos observar la evolución de nuestras retribuciones durante el anterior acuerdo y el tiempo sin acuerdo. Las medidas adoptadas hasta el 2022 en materia salarial se han traducido en una pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios docentes del 2,65%.

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
IPC	1,70	0,80	-0,30	3,10	7*	12,3
SUBIDA	1,95	2,50	2,30	0,90	2	9,65

El acuerdo actual vigente propone una subida fija (con la que sí podremos contar) y una condicionada a la evolución del IPC y del Producto Interior Bruto (PIB).

	2022	2023	2024
SUBIDA FIJA (6%)	1,5	2,5	2
SUBIDA CONDICIONADA	0,5 PIB	0,5 IPC*	0,5 IPC**
IPC	7%	?	?

*Si a finales del año que viene la suma del IPC armonizado de 2023 y del IPC armonizado de septiembre de 2024 superan el 6%, estos salarios aumentarán un 0,5% adicional.

**Si el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8%.

Tendremos que esperar a los datos definitivos para comprobar que porcentaje de pérdida tenemos este año. Pérdida seguro, claro está.

Melilla, 13 de septiembre de 2023

Elvira Sánchez

Por el Secretariado de SATE-STEs